NUMERO (). Ante mí (nombre completo del notario), notario público con oficina en la ciudad de
() (dirección exacta), comparece el señor (nombre completo, mayor de edad, estado civil,
profesión u oficio, portador de la cédula de identidad número, dirección exacta) y el señor
(nombre completo, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio, portador de la cédula de identidad
número, dirección exacta), y dicen: Que según consta en el Registro de Bienes Muebles,
Sección Prendas, al tomo (), asiento (), secuencia (), el señor () se
ha constituido en deudor del señor () por la suma de () colones, con garantía
prendaria sobre su vehículo placas (), con plazo y demás condiciones que indica dicho
asiento prendario. Que siendo insuficiente esa garantía, en este acto procede a ampliarla, sin
modificar en lo demás, las estipulaciones que dicho asiento establece, prendando además a favor de
su acreedor () el vehículo inscrito en el Registro de la Propiedad Mueble, y que tiene las
siguientes características PLACA (), MARCA (), ESTILO (), CATEGORÍA
(), CAPACIDAD (), AÑO (), CARROCERÍA (), COLOR (),
CHASIS, VIN Y SERIE NÚMERO (), USO (), TRACCIÓN (), MOTOR
(), MARCA MOTOR (), MODELO (), COMBUSTIBLE (),
CILINDROS (). Que en cuanto a esta nueva garantía, el deudor hace las mismas renuncias y
ratifica las demás estipulaciones que dicho asiento prendario determina. Asimismo ambos convienen
en que el vehículo placa número (), responderá por la suma de (), y el vehículo placa
número () descrito anteriormente, responderá por la suma de (), y ambos
responderán proporcionalmente por intereses y demás responsabilidades pecuniarias estipuladas, y
que en caso de remate servirá de base la suma de capital por la que cada bien ahora responde.
Queda advertido el deudor sobre el valor y trascendencia legales de sus renuncias y estipulaciones.
Es todo. Expido un primer testimonio. Leído lo escrito a los otorgantes, resulta conforme, lo aprueban
y juntos firmamos en la ciudad de () a las () horas del () de () del dos mil
().